

Enlace a Legislación Relacionada
[Sin Vigencia](#)

(NOMBRAR AL COMPAÑERO COMANDANTE TOMÁS BORGE MARTÍNEZ, EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA ANTE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, EN CALIDAD DE CONCURRENTE, CON SEDE EN LIMA, PERÚ)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 468-2007, aprobado el 18 de diciembre de 2007

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 6 del 09 de enero de 2008

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa**

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 468-2007

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nombrar al Compañero Comandante Tomás Borge Martínez, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Nicaragua ante el Gobierno de la República del Ecuador, en calidad de concurrente, con sede en Lima, Perú.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de Gobierno, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil siete.

DANIEL ORTEGA SAAVEDRA, Presidente de la República de Nicaragua.- **Samuel Santos López**, Ministro de Relaciones Exteriores.